



ACTA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

En Cayambe, a los veinte y tres días del mes de junio del dos mil veintiuno, siendo las quince horas, vía zoom y transmitido por Facebook live en la página del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, se realiza el evento de presentación de las respuestas a las preguntas realizadas por la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social en el marco de la Rendición de Cuentas del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, en mi calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, con la participación de 27 personas.

Con el siguiente Orden del día:

- 1. Himno Nacional del Ecuador.**
(Coreado por todos los asistentes)
- 2. Palabras de bienvenida.**

El señor concejal Lic. Willans Maldonado da la cordial bienvenida a los asistentes.

- 3. Presentación de las preguntas y respuestas realizadas por la ciudadanía de la Rendición de Cuentas 2020 a cargo del señor concejal Lic. Willans Maldonado.**

El Lic. Willans Maldonado realiza su presentación.

- 4. Presentación de las preguntas y respuestas realizadas por la ciudadanía de la Rendición de Cuentas 2020 a cargo del señor concejal Ing. Luis Maldonado.**

El Ing. Luis Maldonado realiza su presentación.

- 5. Presentación de las preguntas y respuestas realizadas por la ciudadanía de la Rendición de Cuentas 2020 a cargo del señor concejal Tnlgo. Ángel Campués.**

El señor concejal Ángel Campués manifiesta, con el saludo respectivo, buenas tardes concejales, señores de participación ciudadana y quienes estén en la plataforma, lamentable el tema que tengo que ser claro con las cosas yo tengo una actividad incluso fuera de provincia, llegar a altas velocidades para satisfacer incluso egos yo no estoy acuerdo y soy la persona sin jactarme de qué más he caminado y he trabajado por otro lado a quienes tengo que rendir cuentas ha sido literalmente a mis votantes del ámbito rural, sin embargo respetuosamente he sabido responder a la parroquia de Cayambe, pero la última incidencia que nos ha planteado el señor Romero es demasiado no sé si fugaz o impertinencia pero esa es la verdad, con ese preámbulo, espero que mi compañera secretaria habilite la pantalla.

1.- ¿De qué manera usted ha fiscalizado la Ejecución Presupuestaria del Presupuesto General del 2020 del GADIP-Cayambe?

He realizado la solicitud de información del avance de ejecución de obras cada cuatrimestre, y se ha realizado la revisión de la documentación y de acuerdo a la

información recibida mediante la Convocatoria a la sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el 30 de marzo del 2021 en el punto N° 3.- **Conocimiento y aprobación** Informe de evaluación, clausura y liquidación presupuestaria ejercicio fiscal 2020, contenido en el Informe N: 008-DF-GADIPMC-2021, del presupuesto 2020 el 70% ha sido ejecutado.

2.- ¿Cuál ha sido su gestión en las Comisiones de la que es integrante?

En mi calidad de presidente de la Comisión de Ambiente y Turismo he realizado 8 reuniones de trabajo, de las cuales se han presentado 5 informes de la Comisión, para la aprobación de las siguientes Ordenanzas:

- LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN CAYAMBE;
- ORDENANZA PARA LA DISMINUCIÓN DE PLASTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN CAYAMBE.
- Se realizó la socialización del Proyecto de Ordenanza de ahorro del agua en el cantón Cayambe; el mismo que con Oficio Nro. GADIPMC-AC-C-2020-0002-O fue emitido a EMAPAAC-EP para su revisión técnica.

Debo manifestar que soy integrante de las Comisiones de Desarrollo Social y Pueblo Kayambi, de las que no he sido convocado a ninguna reunión durante el año 2020.

3.- ¿Cuáles son los contratos que usted ha verificado que han cumplido las normas técnicas y jurídicas para ser adjudicados? Mencionar quienes obtuvieron los contratos, los beneficiarios y los montos asignados.

Se han verificado varios de los contratos entre ellos Larcachaca- Porotog, Huayco Machay entre otros; el contrato que se ha dado seguimiento es el de la CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PLAZA DE LA PELOTA, EN EL BARRIO RESIDENCIAL, de la parroquia de San José de Ayora, que es muy útil para la ciudadanía; mismo que fue realizado mediante Contrato de Menor cuantía de obra, siendo el contratista adjudicado BJN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Con RUC 1793067646001 legalmente representada por el Ing. Walter Hernán Jaramillo Gómez, por un monto de (\$59.999,54) cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con cincuenta y cuatro dólares americanos.

4.- ¿Cuándo, cómo y cuáles fueron los resultados de su fiscalización del POA y la Ejecución Presupuestaria del Cuerpo de Bomberos?

Mediante memorando N°GADIPMC-AC-C-2020-0070-M del 06 de julio del 2020, se solicita la información del Cuerpo de Bomberos para su análisis correspondiente; mismo que es contestado con memorando N° GADIPMC-DAL-2020-0252-M del 27 de julio del 2020; de la documentación recibida se ha podido observar que están apegados a la Ley, y considerando que tienen autonomía financiera.

5.- ¿Cuándo, cómo y cuáles fueron los resultados de su fiscalización del POA y la Ejecución Presupuestaria del Registro de la Propiedad?

Mediante memorando N°GADIPMC-AC-C-2020-0068-M del 06 de julio del 2020, se solicita la información del Registro de la Propiedad para su análisis correspondiente; mismo que es contestado con memorando N° GADIPMC-DAL-2020-0251-M del 27 de julio del 2020, de la documentación recibida se ha podido



observar que están apegados a la Ley, y considerando que tienen autonomía financiera.

6.- ¿Cuándo, cómo y cuáles fueron los resultados de su fiscalización del POA y la Ejecución Presupuestaria de la Empresa de Movilidad?

En sesión extraordinaria N°02 de Concejo Municipal realizada el 02 de marzo del 2021 en el Punto 4.-**Conocimiento** del informe financiero y de operaciones de los planes, programas y proyectos del segundo semestre del período fiscal 2020 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad del cantón Cayambe EPMM-C; se recibe la documentación pertinente y se realiza la revisión respectiva de la documentación recibida, se ha podido observar que están apegados a la Ley, y considerando que tienen autonomía financiera.

7.- ¿Cuándo, cómo y cuáles fueron los resultados de su fiscalización del POA y la Ejecución Presupuestaria de la EMAPAAC-EP?

Mediante memorando N°GADIPMC-AC-C-2020-0069-M del 06 de julio del 2020, se solicita la información de la EMPAPAAC-EP para su análisis correspondiente; mismo que es contestado con memorando N° GADIPMC-DAL-0261-M del 31 de julio del 2020, de la documentación recibida se ha podido observar que están apegados a la Ley, y considerando que tienen autonomía financiera.

8.- ¿Qué ha cumplido y aún le falta por cumplir de su Plan de Gobierno o gestión como Concejal?

Uno de los primeros objetivos de mi plan de gobierno ha sido fiscalizar de manera constante al primer personero municipal legislar y crear políticas de ambiente, salud educación, y obras de competencia correspondiente al concejo y concejales he venido cumpliendo y sigo trabajando.

- El segundo objetivo, es gestionar la ordenanza de uso y gestión del suelo, la misma que he venido insistiendo mediante documentación finalmente determinado la ordenanza PUGS, con algunos fallos técnicos está aprobada y he trabajado de manera insistente y protagónica en la misma siendo que mi segundo objetivo lo he cumplido; y actualmente me encuentro socializando previo a su primera reforma (polígonos y lotes mínimos).
- El objetivo fortalecer la producción y comercialización agroecológica convencional florícola y otras para alcanzar un buen vivir, lo he trabajado de manera coordinada con la parte de agroecología, en cuanto a las florícolas la ordenanza de planificación y gestión del suelo, ha determinado que cada comunidad o comuna haga el plan de vida comunitaria, esto no ha permitido ejercer la ordenanza de las florícolas que regulen como tal, sin embargo, se tiene una propuesta de proyecto de ordenanza.
- El quinto objetivo no lo he cumplido todavía, pese a que existe una expresión cultural e intercultural, todavía falta incidir en la expresión cultural, las culturas urbanas entre lo ancestral y lo moderno.
- La ordenanza de uso y ahorro del agua pretende que las florícolas cumplan con el parámetro ambiental y el impulso de la agroecología, entre otras, que han sido un punto para cumplir el objetivo sexto, cuidado al máximo los recursos naturales y culturales con la finalidad de heredar un proyecto de vida sostenible para las futuras generaciones y especies dinámicas.
- El séptimo objetivo, bajar los índices de pobreza no ha sido una tarea tan fácil debido a la transición de mando más la pandemia que se ha presentado, más

el conflicto de la revuelta social, el derecho a la resistencia de octubre del 2019, no se ha visto la cooperación internacional o privada para la era digital, este objetivo sigue pendiente.

- El octavo objetivo, impulsar y fortalecer los emprendimientos de la industria del turismo por medio de educación y capacitación como un eje de la economía alternativa y libre de chimenea; al momento se encontró socializando en las comunas y comunidades el plan de vida comunitaria y la franja agrícola, en concordancia con la Ordenanza de Plan de Uso y Gestión del Suelo; sin embargo, el turismo se ha visto como una alternativa y dentro de la misma propuesta del gobierno central seguiremos impulsando mediante la agroecología, mediante la cultura y otros mecanismos para fortalecer el turismo; al atravesar esta pandemia por la COVID-19 en las comunidades y comunas se ha realizado la entrega de plantines y abono orgánico, a fin de cubrir con la alimentación sana para las familias.
Incluso de manera personal

9.- ¿En qué barrios ha logrado fiscalizar las obras y hasta qué punto fueron, estas, empleadas por sus habitantes?

Se ha visitado el adoquinado de la calle UNOPAC en la Parroquia de San José de Ayora; la misma que es muy bien utilizada por sus habitantes, de esta manera se da cumplimiento al Sumak Kawsay, la ejecución es por cogestión, lo que ha dado algunos inconvenientes con la parte correspondiente a la obra, como es la falta de cooperación entre sus propios habitantes y beneficiarios.

Al respecto Incluso se está promoviendo la ordenanza de congestión porque resulta que en los temas del momento que se hacen las obras por cuestión no todos los vecinos cooperan como es debido si no son los discursos más que los hechos entonces hay una ordenanza que se había venido promoviendo incluso en el anterior periodo ese mismo momento planteamos que esta ordenanza se empezara a trabajar, es más está el proyecto para emitir su debido informe a la comisión correspondiente.

10.- ¿Por qué no se ha cumplido con las obras y presupuestos de alcantarillado específicamente en Alcázar de las Rosas, ya que de igual manera los impuestos pagamos puntualmente y tenemos derecho a las obras? ¿Cuál sería el mecanismo?

No se puede hacer inversión en entes privados, eso debe quedar claro, no solo es poner una pregunta, si no hay que conocer mecanismos y se ha intentado por donde quiera, se ha hecho mil cosas, pero no es posible por más voluntad que haya.

No se ha cumplido con el alcantarillado en Alcázar de las Rosas, toda vez que no es un barrio legalmente constituido, es una Asociación privada. El mecanismo alternativo sería cambiar la figura jurídica a barrio.

11.- ¿Por qué no se toma en cuenta a los presidentes de los barrios para tomar decisiones, ya que se los invita a una supuesta socialización, una vez que las decisiones ya están tomadas?

En calidad de concejal, he enviado sugerencias al señor Alcalde, para que se realicen las socializaciones respectivas en todo el cantón Cayambe, mediante Oficio N° GADIPMC-AC-2020-0006-OF. ingresado con el Trámite N° 00431. (Adjunto copia)
Debo decir que no es nuestra voluntad ni mi voluntad invitar a los señores para que conforme parte o estén al tanto de las ordenanzas que ya también tienen el derecho



como ciudadanos y son de participación ciudadana peor todavía sin embargo tengo varios documentos que he emitido para que se cumpla con esto se socialice y soy la persona que estado más activo pese a que tengo cuestionamientos que mi rendición de cuentas es la más pésima y debo instalar y debo decir en cualquier momento puede aceptar exportar esto.

12.- ¿Cuál fue su aporte legislativo en las ordenanzas que se aprobaron durante el 2020?

En el año 2020 fueron aprobadas 18 ordenanzas, detalladas a continuación: de las cuales en las que me competen he sido claro este momento en la ordenanza de fauna urbana y sobre todo la reducción de plásticos que está en vigencia y entrar en vigencia desde octubre, ya que por el tema de la pandemia no pudo entrar el tema de reducción de plásticos sin embargo, también decir que hemos emitido una propuesta de ordenanza para el tema del uso y ahorro del agua de Huayco Machay, a manera de resumen donde detalla todo el tema de cómo reciclar las aguas incluso grises y negras para poder utilizar en los jardines la nueva dirección que tiene que concatenar entre otros, así que en ese marco decirles que no es que solo estamos aquí para hacer unas palabras ni preguntas

13.- ¿Cuál es el resultado de su fiscalización al proyecto Haycu Machay?

He realizado varias visitas, ojo avances de obras considerando que es una obra magna para el tema del cantón Cayambe, bueno ha dicho el alcalde para 40 años, pero mínimamente serán 20 que estarán ahí porque mucho depende de dos temas ambientales y por eso es la ordenanza del uso y ahorro del agua hemos hecho varias peticiones, pero me han respondido hasta ahora mediante documentación así que puedo ser claro en esos temas y no es que no se hayan pedido.

14.- ¿Por qué no se ha hecho la reforma pertinente al Cuerpo de Bomberos de Cayambe, para que esté acorde a la ley en vigencia?

En la sesión de Ordinaria de Concejo N°09, realizada vía zoom el día jueves 04 de marzo del 2021 en el punto Cuarto. - Conocimiento y aprobación en primera instancia el proyecto de "ORDENANZA PARA LA HOMOLOGACIÓN Y CARRERA DEL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE"

Más ha sido por el tema de la pandemia se posterga y además la resolución se responde, la Resolución Nro. SNGR-006-2020, desde entonces a la pandemia señora Ocles es mandatorio aquí hay dos contextos es homologación, es ascenso; si es homologación, en el Capítulo VII numeral 7, es claro aquí habla de que será de responsabilidad de las Unidades de Talento Humano ahí nosotros hemos dicho claramente que no es competencia nuestra, sino de unidad de Talento Humano es un derecho la homologación de los señores del cuerpo de bomberos sin embargo, esto continua aquí hay unos errores de ascenso y puedo continuar leyendo la revisión del expediente personal del último grado bomberil ocupado por el servidor; esto quiere decir que si es homologación estas personas debían haber realizado el tema de la homologación porque es un derecho de los señores integrantes del cuerpo de bomberos; pero aquí hay ascensos y desde el punto de vista que se analizado hay una interpretación que ojala más tarde no suceda van a tener que devolver sueldos que percibieron, porque la homologación es una cosa y hay el tema de los ascensos y la tabla que nos presenta, es una tabla que incluso no veo al actual jefe máximo en este caso al Sub Oficial Llugsy y al primer Jefe que es el Capitán Mauricio Solís, eso

una y la otra también hay la ordenanza que se derogó la No. 44 del 2013, que daba 45 días; pero ahí no se entiende por qué deja una disposición tercera para que sigan cobrando, pero derogan a la Ordenanza, la verdad no puedo entender dónde puedo funcionar un mecanismo igual, porque digo esto; porque hace un momento decía el Concejal Méndez que no es del presupuesto del municipio, sí; pero la tasa de servicios paga el pueblo cayambeño en estos momentos que estamos para mí no me queda claro

En mis contextos que son: si es ascenso, homologación muy clara que se debe dar; pero el tema de ascenso, como va a quedar el tema de las tasas, como van a hacer los rubros deberíamos haber debatido más a profundo y deberíamos haber conocido, Así que yo por honor al tiempo hay mucho por decir aquí, pero hago un resumen señor Alcalde, señores Concejales y ojalá tomen en cuenta estos puntos para que no haya a futuro que nos tengan que glosar porque es un tema que netamente se debió poner el jefe de talento humano y con la máxima autoridad y como tiene autonomía debía haberse dado el tema de la homologación, pero ahora estamos en la ordenanza; pero la ordenanza también nos habla de ascensos, así que es esa mi intervención señor Alcalde y señores Concejales.

El señor concejal Ángel Campués, manifiesta: que al menos si usted da la moción que se regrese a la Comisión yo estaría secundando para poder tener la claridad porque con ellos de pronto están en estos momentos algunos compañeros bomberos estén a la expectativa y no pase como el Santo Domingo de los Tsáchilas mi punto de vista sería para que se regrese a la Comisión y para estar más claros más precisos en las sugerencias o aportes que en la parte técnica y jurídica eso no más señor Alcalde.

- RESOLUCIÓN

Por Secretaría de Concejo se procede a dar los resultados indicando que luego de la discusión se somete a votación las siguientes propuestas: 1.- que se regrese a la Comisión de Servicios públicos y 2.- que se apruebe en primera discusión, luego de las votaciones las dos propuestas tienen 4 votos a favor por lo que existe empate y a partir de lo que dispone el art 321 del COOTAD el Sr. Alcalde con su voto dirimente apoya la propuesta de que el trámite se regrese a la Comisión y gana la propuesta de que el proyecto de ordenanza regrese a la Comisión de Servicios públicos.

15.- ¿Cuál es el resultado de su fiscalización del Presupuesto Participativo del 2020 de la parroquia de Cayambe?, ¿qué obras se ejecutaron?, ¿qué obras aún no se ejecutan?

En cada semestre del año solicito la cédula presupuestaria de la ejecución del presupuesto, siendo que me han ingresado un informe favorable, es así que tenemos un documento detallado del presupuesto 2020 ejecutado el 70%, además, este punto es importante previo a la aprobación del presupuesto 2021 del año siguiente; además en la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°04 realizada el 30 de marzo del 2021 en el punto 4.- **Conocimiento y aprobación Informe de evaluación, clausura y liquidación presupuestaria ejercicio fiscal 2020, contenido en el Informe N: 008-DF-GADIPMC-2021, se nos presenta toda la información al respecto.**(adjunto Informe N°008).

16.- ¿Cuál fue su aporte y su rol fiscalizador del Plan de Contingencia por el COVID 19?

Con Memorando N°GADIPMC-AC-C-2020-0028-M, del 05 de marzo del 2020, se realiza las sugerencias y se solicita de tener un Plan de contingencia frente al virus COVID-19, se me haga llegar, pese a que no es de mi competencia le he presentado.



Además hemos verificado el tema de la compra de los el tema de la compra de lo que tanto hablar un momento que tenía similitudes con el alcalde de Quito lo cual se desmiente además también nos presentó que se hizo por subasta inversa eso significa que no hubo frentes en pocas palabras inversas significa al que lo menos los precios más bajos que den buena mayoría en ese tema y había sin embargo una interpretación no sé si por desconocimiento por hacer daño que supuestamente quería no es por defender al Señor Alcalde que las cosas cuando son se dicen como es, pero no tenía nada que ver.

17.- ¿Cuál es el resultado de la fiscalización que usted hizo de la adquisición de las pruebas rápidas y pruebas PCR, se verificó su efectividad en la población?

No se puede hablar en la efectividad de la fueron en su momento de adquisición se han hecho varias pruebas no se puede hablar de efectividad porque es un tema médico yo no puedo decir eso fue efectivo no porque hasta ahora como decía un presidente de África hasta la papaya daba que era positivo así que yo no le puedo dar ese juicio de valor real o a qué horas me pregunté tendrá que hacerlo un médico, sin embargo hemos estado ahí haciendo lo posible malamente yo conozco temas ambientales temas políticos y constitucionales, pero no temas de carácter medicina. Con Oficio N° 002-GADIPMC-AC-2020-OF. del 26 de mayo del 2020 firmado conjuntamente con el concejal Ing. Luis Maldonado, en el Numeral Catorce se solicita todos los gastos generados por la emergencia, tanto del GADIP municipio de Cayambe, así como también de las Empresas Adscritas; en donde se ha podido constatar que las adquisiciones se han realizado con apego a la Ley (Subasta Inversa).

18.- ¿Por qué no se realiza una Reforma a la Empresa de Movilidad, y se da cabida a un representante de los usuarios y la ciudadanía dentro del Directorio?, como antecedente, se hizo una petición formal, la misma que no ha sido respondida de manera satisfactoria.

No sé si mi compañera secretario había recibido este documento que no se ha respondido de manera satisfactoria, ya que lo que nosotros hemos trabajado hemos hecho y bien no se concatena con la pregunta debo indicarle al señor Pastor. Si bien no concatena con la pregunta debo indicarles que con oficio N°GADIPMC-SC-2020-002-OF. del 26 de mayo del 2020 dirigido al señor Alcalde firmado conjuntamente con el Concejal Ing. Luis Maldonado solicitamos en el numeral "**Siete.- Se reforme la Ordenanza de Agroecología, para dar legalidad de las ferias y otras actividades productivas que se realizan en estos momentos en los barrios y comunas y comunidades, aplicando un distintivo creado por las productoras de la zona. Para ello es pertinente hacer de una concordancia en reforma con la ordenanza de movilidad, siendo que sería la competencia de instalar adhesivos en toda clase de vehículos con objetivo de promocionar la producción y nutritiva. Siendo que esta área productiva ha dado respuestas loables para combatir el COVID – 19;**". Con Memorando N° 082 se ha enviado la petición para Reformar la Ordenanza de Movilidad de acuerdo a su petición planteada, misma que daré seguimiento. Además hay un tema de que estemos proponiendo incluso antes, que se estaba creando incluso la misma empresa que no era, nosotros ya habíamos 7 personas No es que no estén diciendo ahorita que se haga no se haga y ahí están los concejales, pero la ley no da es clara tenía que reformar la ley de tránsito con otra para que se den estos temas ya habíamos dicho que figuras tenían que estar sin embargo ya en

momento nos aceptaron y la ordenanza de aceptación ya estaba, pero por la falencia de la ley no dio resultado.

19.- ¿Cuál es el resultado de la fiscalización que usted ha realizado del POA y la Ejecución Presupuestaria de la UEPD, de la Dirección de Seguridad, de la Dirección de Ambiente, de la Dirección de Cultura y Deporte?

Mediante memorando N°GADIPMC-AC-C-2020-0057-M del 24 de junio del 2020, se solicita la información de la UEPDE para su análisis correspondiente; de la misma manera mediante oficio N° GADIPMC-AC-002-OF. en el punto Catorce se solicita información de las unidades adscritas, sin haber recibido respuesta alguna, se viene trabajando con la información que se obtiene.

En relación a la Dirección de Ambiente, luego de varias denuncias, se han realizado varias inspecciones al Relleno Sanitario y la construcción de la nueva Celda de Relleno Sanitario, la elaboración del compus orgánico; y se ha inspeccionado y se ha dado seguimiento para que obtengan la red de agua, misma que está en proceso.

En relación a las Direcciones que pertenecen al GADIPMC, doy a conocer que he revisado el presupuesto con una ejecución del 70%.

Incluso en el tema de la Farmacia hemos estado muy pendiente de nuestra parte aquí te hemos dicho cómo es posible que primero que se debía haber equipado mínimamente siquiera la farmacia, como un buen papel higiénico ni eso había lo prometo que se iba a comprar jabón ni eso había, entonces cómo era posible que una farmacia y en plena Covid 19 que era lo único que se vendía son las farmacias no existía nada, habíamos hablado con una médico que decía que ciertos elementos para precautelar el tema era posible tampoco se dio oído se ha hecho todas esas cosas.

20.- ¿Cuál es el resultado del Acta de Compromiso que usted debe haber firmado, como lo manda el Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS con la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Parroquia de Cayambe?, y si no firmó, ¿por qué no lo hizo?, ¿por qué incumplió con esta demanda reglamentaria?

Primero ese tema entró en vigencia luego que se había hecho ningún inconveniente ahora entiendo que hay que hacer esas cosas, pero en ese momento no, si hubiera sido imperativa u optativa lo hubiera hecho, hasta aquí mi informe, muchas gracias, buenas tardes.

6.- FORO ABIERTO

Interviene el Pastor Agustín Romero Presidente de la Asamblea Local, ahora las respuestas del concejal Ángel a la asamblea cantonal de participación ciudadana por favor las respuestas estuvieron limitadas es decir no hubo mucha amplitud pero esto no le quita mérito al informe de ustedes y al trabajo que ustedes están realizando, de la respuesta 2 dice cuál es la razón y aquí es algo que usted ya lo menciona en su informe cierto usted, Cuál es la razón por la cual no le invitan a las reuniones de la comisión de desarrollo social, usted dice que no le invitan, la comisión de desarrollo social y pueblo Kayambi siendo que usted es un integrante y luego decir que si ustedes son integrante de allí señor con el estamos observando que han vulnerado su derecho, y no le están invitando a usted le están vulnerando sus derechos porque usted debe estar allí para hacer sus propuestas e incidir con su conocimiento en esta comisión, de la respuesta cuatro cinco seis y siete ósea se menciona sobre las empresas adscritas que tienen autonomía se menciona en eso ahí, pero en la nueve desde una



perspectiva nosotros vemos que las empresas adscritas no son privadas sólo, tanto debe ser fiscalizadas porque son parte trabajo pero falta un poquito más ampliar la respuesta nosotros no queremos decir que no se ha fiscalizado pero sí faltó en el informe que enviaron a un poquito más la respuesta, la 13 no se presenta los resultados de la fiscalización del proyecto Huayco Machay sólo se menciona que se visitó lugar donde se realizan los trabajos o sea en la respuesta se menciona que se está se hizo aquello pero no se menciona otros resultados en el escrito esto no quiere decir que ustedes no lo ha hecho, de la respuesta 15 se requiere más fiscalización escrito estoy hablando del mismo de la 18 yo le agradezco porque ya ha hecho en agradecimiento por la respuesta 18 y se le agradezco por la sensibilidad de acoger el pedido de hacer una reforma al directorio de la empresa de movilidad y que la misma usted ha solicitado se dé el trámite correspondiente usted ha hecho esa esa gestión y le agradecemos por aquello, de la respuesta veinte si el acta era una era optativa no se firmó un acta de compromiso con la Asamblea de Participación Ciudadana, pero resaltó por favor resaltó su voluntad de haber dado cumplimiento a la observación que se hizo de su rendición de cuentas a pesar de que no hubo el acta usted le dio seguimiento y dio cumplimiento a las observaciones que se le hizo llegar en su momento, a bueno yo puse aquí algo pero aquí le voy a pedir no quiero entrar en polémica con usted ni pelearme con usted no me interesa eso, algunas expresiones tuyas y yo no las aceptó me parece que están fuera de lugar, son sus percepciones pero en mi escrito va a ir lo siguiente: reconozco que usted ha tenido la voluntad de rectificar porque si no hubiese tenido la voluntad no estaría aquí dando la rendición de cuentas por lo tanto le felicito ha tenido la sensibilidad y esto muestra que usted es más que un político, tengo esta apreciación desde el punto de vista de las empresas, estos puntos de vista pero las empresas adscritas muestran un superávit aquellos de ustedes sabrán decir si es correcto no es correcto por favor me disculpan por esta apreciación, tanto superávit no cierto y si queremos superar y deben ser ese superávit enfocado en el crecimiento de las empresas y también en alguna ayuda social que deben hacer solamente les informé nada más de esto, que ustedes tengan la bondad de ver cómo va el asunto porque hay empresas que están en déficit otras que tienen un superávit demasiado alto cierto entonces eso nada más por favor señores concejales nosotros les hemos dado respeto y espero que eso también se nos dé la intención de esto ha sido para que ustedes tengan la oportunidad y la ciudadanía que es la que hizo las preguntas, no cierto y si hay preguntas que a lo mejor no tienen razón de ser pero son las preguntas de la ciudadanía ellos quieren saber equivocados o acertados en la realización de las preguntas son las preguntas, alguien alguna vez dijo algo interesante no cierto que no hay preguntas tontas todos hacemos preguntas por alguna razón y ya de pronto a veces nos equivocamos en hacer alguna pregunta, bueno nos equivocamos pero ustedes o sea con el debido respeto infórmenos ilústrenos háganos ver nuestro error ustedes han hecho su trabajo y yo no estoy cuestionando ese trabajo lo único que hice llegar a ustedes las preguntas que la ciudadanía lo hizo en la asamblea cantonal y las que me enviaron también a través de medios electrónicos para la parroquia, reconozco como presidente de la Asamblea Local de participación ciudadana de la parroquia de Cayambe que se haga respetar este asunto y no se vulneran derechos si la vez anterior no se hizo hoy se lo hizo entonces como ustedes verán, de las empresas escritas aún el señor alcalde y las del día de mañana, igual las empresas que faltan también van a seguir en la misma temática, se informa lo que han hecho pero también deben dar respuestas a las interrogantes que ha planteado la ciudadanía es la dinámica y eso lo valoro lo que ustedes han hecho y desde mi parte solamente puedo decirles que les agradezco por

haber tenido esa gentileza de responder por esto va estaba fuera de lugar pero es la necesidad en la gente de saber eso es todo les agradezco y bueno si ustedes quieren responder algo pueden hacerlo de todos modos ya sé ya lo hicieron anteriormente y ahora si ustedes quieren agregar algo más está bien de mi parte y si alguien de la ciudadanía que quiere intervenir está bien y si no interviene pues estaremos dando por terminado el asunto les agradezco por darme el uso de la palabra gracias

El señor concejal Ángel Campués primero responder al Señor Romero de qué se han ejecutados el 40% del presupuesto se ejecutaron 50 el perdón el 40 significa que los 20 millones de aproximadamente de presupuesto ni 5000000 estaría entonces decirle que ese tema no es así se adjuntó toda la documentación, en cuanto a que le tengan respeto sea que hay que y respetándonos de parte a parte y le digo a usted señor Romero cuando me escribió del suero de la verdad y bendiciones de Dios yo no concateno con la iglesia yo soy muy respetuoso, vayamos respetando y le respetaré mi educación depende de usted a mí no me ponga en mensajes cosas que no van conmigo y con ello le agradezco a todos y voy a salirme porque voy a trabajar con unos Compañeros buenas tardes

Interviene el Pastor Agustín Romero Presidente de la Asamblea Local qué pena que se retire Don Ángel que no está bien lo que usted está diciendo nosotros le hemos dado el respeto que usted me está faltando el respeto por la actitud que usted está teniendo si le mandamos un mensaje no fue un mensaje de la iglesia fue un mensaje de la asamblea de participación cuidada explicando algo de la rendición de cuentas, si usted lo tomo mal es decisión suya, pero de nuestra parte no le hemos faltado el respeto y respetamos lo que usted cree y no queremos que usted crea lo que nosotros creemos así que también esa parte que pena que usted tenga esa actitud no quiero polemizar ni quiero estar en indirectas dejémoslo ahí y sigamos con lo que tengamos que hacer.

6. Himno al cantón Cayambe.

Himno al cantón Cayambe, coreado por los presentes.

7. Clausura


Siendo las diecisiete horas seis minutos se clausura la Rendición de Cuentas 2020.

Para constancia de lo indicado, firman.


Trlgo. Ángel Campués
CONCEJAL DEL GADIP-MUNICIPIO DE CAYAMBE


Lic. Luis Gualavisi

PRESIDENTE A. P. C. C. S. CANTONAL


Pastor Agustín Romero
PRESIDENTE A. P. C. C. S. LOCAL CAYAMBE